

REQUINOA, 17 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 105 de fecha 17.03.2011 de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir 03 Sillas Modelo ISO tapizadas, al proveedor EQOF LTDA., por un monto total de \$ 89.250 iva incluido, las cuales serán destinadas a Alcaldía.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 03 Sillas Modelo ISO tapizadas, al proveedor EQOF LTDA, Rut 76.003.289-1, por un monto total de \$ 89.250 iva incluido, las cuales serán destinadas a Alcaldía.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE